

---

## BOLETÍN INFORMATIVO\*

---

### CORRECCION DEL ACUERDO DEL AÑO 1991

#### **“AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES PSIQUIÁTRICAS, PSICOLÓGICAS Y SEXOLÓGICAS DE VENEZUELA”**

En la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.652 de fecha 11 de junio de 2019 fue publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y tecnología, el aviso oficial mediante el cual corrige el acto administrativo contenido en el Acuerdo número 017 de fecha **07 de Marzo de 1991**, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela Número 34.678 de fecha 19 de marzo de 1991, por cuanto se incurrió en error de transcripción.

Donde dice:

“Autorizar el funcionamiento del Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela, con sede en la ciudad de Caracas”

Deben decir:

“Autorizar el funcionamiento del Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela”

Se imprimió nuevamente el texto redactado en el año 1991.

Para revisar el contenido completo, pulse [aquí](#) o siga el siguiente vínculo:  
<http://www.imprentanacional.gob.ve/>

11 de junio de 2019

---

*\*El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*